

PERGAMINO, Noviembre 17 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Noviembre de 1997, al considerar el Expediente: J-2-97 JUNTA VECINAL DE FCO. AYERZA - sol. ser reconocida como ente en el Partido.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:


R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de que ----- por el área que corresponda se disponga a aplicar las normas legales vigentes a la solicitud interpuesta por la Junta Vecinal de Francisco Ayerza.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 868/97.-


Roberto Luis Azpúrrua
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE